AMV CONSULTORES S.A.S
NIT. 901.245.617 - 4

27 de febrero de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR
Atn. Arnoldo Gil Arrieta Ortiz
DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR (E)
Centro - Calle del Candilejo, No. 33-41, piso 2o.
Cartagena - Bolívar

AMV-2275-2024-022
Área: Técnica

Referencia 1: Contrato de consultoría No. 2275 DE 2024.
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR".
ASUNTO: Solicitud ampliación de suspensión No. 2 Contrato de consultoría No. 2275 de 2024.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones de esta consultoría emanadas del contrato No. 2275 de 2024 y con el fin de continuar con el correcto cumplimiento de las obligaciones, nos permitimos enviar formalmente la solicitud de ampliación de suspensión No. 2 al contrato de referencia teniendo en cuenta que el adicional No. 1 solicitado el pasado 17 de diciembre de 2024, a través del comunicado AMV-2275-2024-019 bajo los tiempos y condiciones establecidas por la entidad no pudo ser tramitado en los tiempos establecidos del pasado año. Con base en lo anterior, esta consultoría solicita la ampliación de la suspensión del contrato por un (1) mes, a partir del 03 de marzo de 2025, teniendo como fecha de reanudación el día tres (03) de abril y nueva fecha de terminación el día siete (07) de abril del presente año.

Acompañando esta solicitud se adjunta:

- MINFRA-MN-IN-11-FR-2 ACTA AMPLI SUSPENSIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2275-2024.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S